



México, D.F., Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de agosto de 2014  
CESOP/CVyD/ 050/14

### **Se amplía plazo de recepción de trabajos al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública: CESOP**

- El cierre de recepción de trabajos será el próximo 29 de agosto.
- Se premiará a los tres primeros lugares con una bolsa de 205 mil pesos.

Se amplía el plazo para la recepción de trabajos a la cuarta edición del Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública convocado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, cuya nueva fecha de cierre es el 29 de agosto próximo.

El propósito de este premio es fomentar la generación y difusión de investigaciones y estudios de calidad en materia social, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública que coadyuven con el trabajo legislativo.

De acuerdo a la calidad de los trabajos el jurado calificador determinará los tres primeros lugares que serán premiados con 130 mil pesos al primer lugar, 50 mil pesos al segundo lugar y 25 mil pesos al tercer lugar, además de que habrá menciones honoríficas. Los mejores trabajos serán publicados y podrán ser difundidos en diversos medios que determine el CESOP.

Los candidatos que deseen participar con sus estudios o investigaciones, deben ser personas físicas de nacionalidad mexicana o extranjera, que aborden temas que tengan que ver con estudios sociales como Legislación y políticas públicas para el desarrollo social; Legislación y políticas públicas para el desarrollo

sustentable de las regiones; en el ámbito de la opinión pública se pueden reflexionar el tema de las Políticas públicas y la agenda legislativa.

Los trabajos presentados deben estar redactados en español; contribuir al conocimiento para el desarrollo social o regional sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional; tener una extensión de 20 a 30 cuartillas, así como contener un planteamiento claro y objetivo, con rigor analítico y metodológico.

Las investigaciones se deben presentar de manera impresa en seis sobres cerrados, cada uno de ellos rotulados con pseudónimo del participante y título del trabajo e indicarán claramente la categoría, tema y modalidad al que deseen participar, y serán entregados en forma personal en las instalaciones del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, situados en el edificio I, primer piso, avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, México, Distrito Federal, o por paquetería con acuse de recibo a esta misma dirección. Para mejor consulta de las bases puede visitar la página del CESOP [www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop).

oo -- OOO -- oo